

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.005
(De 25 de enero de 2024)

“Por el cual se designa a la servidora pública Lurys Santana, como Jefa, Encargada, del Departamento de Bienes Patrimoniales, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 15 de febrero al 01 de marzo de 2024”.

EL ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, señala que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que toda vez que el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, se encontrará haciendo uso de su derecho a vacaciones, del 15 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, se hace necesario designar, por dicho periodo, un Jefe, Encargado, del Departamento de Bienes Patrimoniales, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

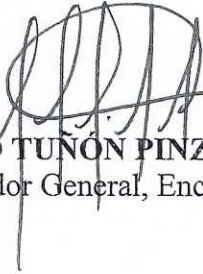
PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **LURYS SANTANA**, como Jefa, Encargada, del Departamento de Bienes Patrimoniales, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 15 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 15 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAMED TUNÓN PINZÓN
Administrador General, Encargado

